

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes noviembre de 2022, comparecen por la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS de AUTOS (SOESGYPE), representado en este acto por CARLOS ALBERTO ACUÑA, CARLOS ROBERTO ACUÑA y CARLOS HUMBERTO MUÑOZ la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por CARLOS ALBERTO ACUÑA, JUAN PEDRO FORANI y RAUL ALEJANDRO BEÑACAR y por la parte empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por MARCOS DABBAH en su carácter de presidente y DANIEL SCAZZIOTA, JULIO FERNANDEZ SANCHEZ, GABRIEL MORELLO en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. CARMEN CASTILLO.

1º) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE y FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo a fin de dar cumplimiento al compromiso asumido en el acta firmada anteriormente por las partes signatarias del CCT 772/19, a fin ajustar las escalas salariales en función del incremento de los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.

2º) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgarán un incremento en las escalas salariales de todas las categorías del convenio, que se pagará de la siguiente manera:

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales y SAC, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de octubre del 2022, a abonarse con las remuneraciones del mes de noviembre 2022 que pasarán a integrar el básico en el mes de diciembre de 2022.

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de diciembre del 2022, a abonarse con las remuneraciones del mes de enero 2023 que pasarán a integrar el básico en el mes de febrero de 2023.

16% de carácter no remunerativo para las cargas sociales patronales al estado, que si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales, calculado sobre el básico de cada categoría del mes de febrero del 2023, a abonarse con las remuneraciones del mes de marzo 2023 que pasarán a integrar el básico en el mes de abril de 2023.

3*) Conforme lo pactado precedentemente, los importes de los sueldos básicos de todas las categorías del convenio colectivo de trabajo son las siguientes:

A- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 101.276.85 + adicional no remunerativo \$ 16.204.30; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 117.481.14; a partir del 1° enero de 2023: \$ 117.481.14 + adicional no remunerativo \$ 18.796.98; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 136.278.12; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 136.278.12+ adicional no remunerativo \$ 21.804.50; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 158.082.62; para la categoría de ENCARGADO,

B- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 100.535.17 + adicional no remunerativo \$ 16.085.63; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 116.620.80; a partir del 1° enero de 2023: \$ 116.620.80 + adicional no remunerativo \$ 18.659.33; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 135.280.12; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 135.280.12 + adicional no remunerativo \$ 21.644.82; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 156.924.94; para la categoría de ADMINISTRATIVO.

C- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 99.528.29 + adicional no remunerativo \$ 15.924.53; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 115.452.82; a partir del 1° enero de 2023: \$ 115.452.82 + adicional no remunerativo \$ 18.472.45; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 133.925.27; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 133.925.27 + adicional no remunerativo \$ 21.428.04; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 155.353.31; para la categoría de OPERARIO DE PLAYA.

D- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 97.732.54 + adicional no remunerativo \$ 15.637.21; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 113.369.74; a partir del 1° enero de 2023: \$ 113.369.74 + adicional no remunerativo \$ 18.139.16; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 131.508.90; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 131.508.90 + adicional no remunerativo \$ 21.041.42; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 152.550.33; para la categoría de SERENO.

E- a partir del 1° de noviembre de 2022: \$ 91.055.22 + adicional no remunerativo \$ 14.568.83; a partir del 1° diciembre de 2022 \$ 105.624.05; a partir del 1° enero de 2023: \$ 105.624.05 + adicional no remunerativo \$ 16.899.85; a partir del 1° de febrero de 2023: \$ 122.523.90; a partir del 1° de marzo de 2023 \$ 122.523.90 + adicional no remunerativo \$ 19.603.82; a partir del 1° de abril de 2023 \$ 142.127.72; para la categoría de VALET PARKING.

4*) Sobre las sumas no remunerativas que el empleador abonará en concepto de Incremento salarial a durante los meses de noviembre 2022, enero 2023 y marzo 2023 se pagarán los importes correspondientes como sumas remunerativas a las contribuciones y aportes de la obra social, de conformidad con lo establecido en las leyes 23.660 y 23.661, y los aportes y contribuciones del convenio colectivo de trabajo.

Los importes de sueldos básicos mensuales para cada una de las categorías establecidas en el presente convenio colectivo constan en las planillas adjuntas que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo.

Las partes solicitan se homologue el acuerdo salarial pactado en las presentes actuaciones.

En prueba de conformidad, se firman 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

José Fernández Sánchez
Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE
CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

JOSÉ D. SCATTOLA
ESCABA

Marcos Joray

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

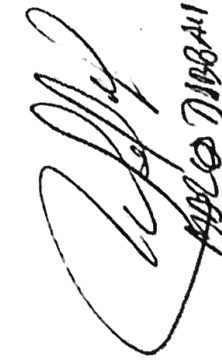
CCT 772/19

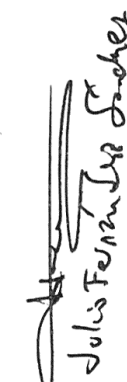
PERIODO : NOVIEMBRE 2022


CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 101.278,85	\$ 18.204,30	8%	8%	\$ 5.451,12	\$ 881,39	\$ 1.022,09	\$ 1.362,78
ADMINISTRATIVO	\$ 100.535,17	\$ 18.085,63	8%	8%	\$ 5.411,20	\$ 678,40	\$ 1.014,60	\$ 1.352,80
OP PLAYA	\$ 98.528,29	\$ 15.924,53	8%	8%	\$ 5.357,01	\$ 669,83	\$ 1.004,44	\$ 1.339,25
SERENO	\$ 97.732,54	\$ 15.637,21	8%		\$ 4.997,57	\$ 612,20	\$ 918,29	\$ 1.224,39
VALET PARKING	\$ 91.055,22	\$ 14.568,83	8%		\$ 4.562,96	\$ 570,37	\$ 855,55	\$ 1.140,74
FRANQUERO	Según categoría que cubra							


La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

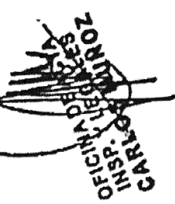
- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9791)
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.


JOSE D. SCALLZOTTA
ESCABA


Julián Ferrer


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E.


RAÚL BENÍTEZ
 Secretario General
 F.O.E.S.G.P.A.


CARLOS BENÍTEZ
 OFICINA DE ENLACE



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1854 / 1831 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO : DICIEMBRE 2022

CCT 772/19

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 117.481,14	8%	8%	\$ 5.451,12	\$ 681,39	\$ 1.022,09	\$ 1.362,78
ADMINISTRATIVO	\$ 118.620,80	8%	8%	\$ 5.411,20	\$ 678,40	\$ 1.014,60	\$ 1.352,80
OP PLAYA	\$ 115.452,82	8%	8%	\$ 5.357,01	\$ 669,63	\$ 1.004,44	\$ 1.339,25
SERENO	\$ 113.389,74	8%		\$ 4.897,57	\$ 612,20	\$ 918,20	\$ 1.224,39
VALET PARKING	\$ 105.624,05	8%		\$ 4.582,98	\$ 570,37	\$ 855,55	\$ 1.140,74
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora varía, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 998)

[Handwritten signature]
MARCOS DUBAS

[Handwritten signature]
JOSÉ D. SCARLONA
ESCARBA

[Handwritten signature]
CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.P.A.

[Handwritten signature]
Raúl Escobar
Secretario General
S.O.E.S.G.P.A.

[Handwritten signature]
CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.P.A.

[Handwritten signature]
CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.P.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavadoras de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO : ENERO 2023

CCT 772/19

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 117.481,14	\$ 18.795,95	8%	8%	\$ 8.323,30	\$ 790,41	\$ 1.185,62	\$ 1.580,83
ADMINISTRATIVO	\$ 116.620,80	\$ 18.659,33	8%	6%	\$ 8.277,00	\$ 784,62	\$ 1.178,94	\$ 1.569,25
OP PLAYA	\$ 115.452,82	\$ 18.472,45	8%	6%	\$ 8.214,13	\$ 776,77	\$ 1.165,15	\$ 1.553,53
SERENO	\$ 113.309,74	\$ 18.139,10	8%		\$ 8.081,18	\$ 710,15	\$ 1.065,22	\$ 1.420,30
VALET PARKING	\$ 106.624,05	\$ 16.899,85	8%		\$ 5.293,03	\$ 681,83	\$ 992,44	\$ 1.323,26
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

> Antigüedad 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.

> Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%

> Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART Nº 26

> Aporte Mutual Sindical 1%

> Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9081)

> EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y.P.E.

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.

Raúl Beñacar
S.O.E.S.G.Y.P.E.

JOSÉ D. SCAZZIOTA

ESCABA

Julio Fernández Sánchez

Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4868-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : FEBRERO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 136.278,12	8%	8%	\$ 6.323,30	\$ 790,41	\$ 1.185,62	\$ 1.580,83
ADMINISTRATIVO	\$ 135.280,12	8%	8%	\$ 6.277,00	\$ 784,62	\$ 1.176,94	\$ 1.569,25
OP PLAYA	\$ 133.925,27	8%	8%	\$ 6.214,13	\$ 776,77	\$ 1.165,15	\$ 1.553,53
SERENO	\$ 131.508,90	8%		\$ 5.681,16	\$ 710,15	\$ 1.065,22	\$ 1.420,30
VALET PARKING	\$ 122.523,90	8%		\$ 5.283,03	\$ 681,83	\$ 992,44	\$ 1.323,28
FRANQUERO							

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

> Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.

> Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%

> Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26

> Aporte Mutual Sindical 1%

> Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

[Handwritten signature]
Mónica Durán

[Handwritten signature]
JOSÉ D. SCAZZIOTA
ESCARA

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G.Y.P.E.

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.

Raúl Beñacar
Secretario Gremial
F.O.E.S.A.B.A.

[Handwritten signature]
Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 3727 - (1080) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4666-1854 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

CCT 772/19

PERIODO : MARZO 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 136.278,12	\$ 21.604,50	8%	8%	\$ 7.335,03	\$ 916,88	\$ 1.375,32	\$ 1.833,76
ADMINISTRATIVO	\$ 135.280,12	\$ 21.644,82	8%	8%	\$ 7.281,32	\$ 910,16	\$ 1.365,25	\$ 1.820,33
OP PLAYA	\$ 133.825,27	\$ 21.428,04	8%	8%	\$ 7.208,38	\$ 901,05	\$ 1.351,57	\$ 1.802,10
SERENO	\$ 131.506,80	\$ 21.041,42	8%		\$ 6.590,17	\$ 823,77	\$ 1.235,66	\$ 1.647,54
VALET PARKING	\$ 122.523,90	\$ 18.603,82	8%		\$ 6.139,92	\$ 787,49	\$ 1.151,23	\$ 1.534,96
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia: 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quincena correspondida ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical: 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 998)
- > EL IMPORTE DE INCREMENTO APLICA A TODOS LOS ADICIONALES DEL CONVENIO.

[Signature]
MARCOS MARIN

[Signature]
Julia Fernandez Sanchez

JOSE D. SCARTELOTA
ESCABA

[Signature]
GREGORIO ACOSTA
Secretario General ROBERTO AGUÑA
S.O.E.S.I.G.Y.P. E SECRETARIO ADJUNTO
S.N.E.S.G.A.P.

[Signature]
Raúl Beñacar
Secretario Gremial
F.U. E.S.G.R.A.
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
CASA DE LA SINDICATURA



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO : ABRIL 2013

CCT 772/19

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADO	\$ 158.082,62	8%	8%	\$ 7.335,03	\$ 818,88	\$ 1.376,32	\$ 1.833,78
ADMINISTRATIVO	\$ 156.824,94	8%	8%	\$ 7.281,32	\$ 810,16	\$ 1.365,25	\$ 1.820,33
OP PLAYA	\$ 155.353,31	8%	8%	\$ 7.208,39	\$ 801,05	\$ 1.351,57	\$ 1.802,10
SERENO	\$ 152.550,33	8%		\$ 6.590,17	\$ 823,77	\$ 1.235,86	\$ 1.647,54
VALET PARKING	\$ 142.127,72	8%		\$ 6.139,92	\$ 767,49	\$ 1.151,23	\$ 1.534,98
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del CCT 772/19

- > Antigüedad: 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales en todo concepto.
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda ART N° 26
- > Aporte Mutual Sindical 1%
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 998)

[Signature]
MARCOS DIABENZI

[Signature]
JOSÉ D. SCATTIOTA
ESCABA

[Signature]
CARLOS ACUNA
Secretario General
F.O.E.S.G.R.A.

[Signature]
CARLOS ROBERTO ALBA
Secretario General
F.O.E.S.G.R.A.